|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CONVENCIÓN SOBRE****LAS ESPECIES****MIGRATORIAS**  | UNEP/CMS/COP13/Doc.28.1.511 de octubre de 2019EspañolOriginal: inglés |

13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Gandhinagar, India, 17-22 de febrero de 2020

Punto 28.1 del orden del día

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA**

**ACCIÓN CONCERTADA**

**PARA EL**

**ANGELOTE (*Squatina squatina*)** \*

Resumen:

El Gobierno de Mónaco y Shark Trust han enviado el informe adjunto acerca de la implementación de la acción concertada para el angelote (*Squatina squatina*)*, UNEP/CMS/Acción concertada 12.5*.

Además, se propone una revisión de la acción concertada en el Anexo 2 de este documento con el objetivo de ampliar la acción concertada para el angelote durante el próximo trienio y, de esta manera, continuar con la puesta en marcha de las actividades en progreso.

Acción recomendada:

Se recomienda a la Conferencia de las Partes que haga lo siguiente:

1. Que revise y adopte el presente informe acerca de la implementación de *UNEP/CMS/Acción concertada 12.5* para el angelote (*Squatina squatina*);
2. Que revise y amplíe *UNEP/CMS/Acción concertada 12.5* tal y como se propone en el Anexo 2 de este informe.

\*Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA**

**ACCIÓN CONCERTADA**

**PARA EL ANGELOTE (*Squatina squatina*)**

UNEP/CMS/ACCIÓN CONCERTADA 12.5

1. ACCIÓN CONCERTADA

Título: acción concertada para el angelote (*Squatina squatina*)

Número de documento:UNEP/CMS/Acción concertada 12.5

1. GOBIERNO Y ORGANIZACIONES INFORMANTES

Gobierno de Mónaco

The Shark Trust

1. ESPECIES OBJETIVO

Clase: *Chondrichthyes*

Familia: *Squatinidae*

Orden: *Squatina*

Especie: *Squatina squatina*

1. PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES

La acción concertada para *Squatina squatina* refleja los objetivos que persigue la Estrategia de conservación para los angelotes en el Atlántico Oriental y el mar Mediterráneo (Gordon *et al.,* 2017), de aquí en adelante la *Estrategia*. La Estrategia proporciona un marco para una mayor protección de las tres especies en grave peligro de extinción presentes en la región (*Squatina aculeata, Squatina oculata y Squatina squatina*) y tiene como objetivo lo siguiente:

* aumentar el número de avistamientos registrados;
* llegar a comprender mejor la distribución actual;
* contribuir a las nuevas evaluaciones de la Lista Roja de la UICN, e
* identificar nuevas oportunidades de colaboración para aumentar las acciones de conservación mediante el desarrollo de una serie de Planes de Acción regionales para las Islas Canarias, el Mediterráneo, África Occidental y el Atlántico Noreste.

Además, la Estrategia destaca prioridades legislativas que incluyen, sin carácter exhaustivo:

* el listado de las regulaciones nacionales españolas (especialmente referentes a *Squatina squatina*) en las Islas Canarias
* la implementación efectiva de la recomendación vinculante del Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), y
* el listado de la Convención de las Especies Migratorias.

Estos objetivos se reflejan de manera similar en la acción concertada, y el notable progreso obtenido hasta la fecha refleja los esfuerzos realizados por la comunidad en expansión de conservación del angelote amparada por la Red de Conservación de los Angelotes (ASCN). Esta Red se estableció para facilitar el diálogo y el intercambio de información acerca de la iniciativa de conservación del angelote, en especial a lo largo del área de distribución geográfica de *Squatina aculeata*, *S. oculata* y *S. squatina*. El éxito de la Estrategia y de los Planes de Acción regionales requiere de la cooperación entre diferentes partes interesadas que trabajan en conjunto por una visión en común ([www.angelsharknetwork.com](http://www.angelsharknetwork.com)).

El progreso de los objetivos específicos de la acción concertada aparece resumido en el Anexo 1: implementación de las actividades.Los revisores recomiendan la renovación de la acción concertada para el angelote (*Squatina squatina*).

* 1. **Avistamientos y distribución (incluyen nota sobre colaboración)**

La ASCN la estableció el Angel Shark Project, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Grupo de Expertos sobre tiburones, Shark Trust y Submon, y desde entonces se ha ampliado para incluir a colaboradores adicionales. La Red ha recibido avistamientos de angelotes de las Islas Canarias, Reino Unido e Irlanda, así como de áreas a lo largo del Mediterráneo: España, Libia, Italia, Croacia, Grecia, Chipre e Israel. Existe un boletín trimestral en línea que pone al día de las actividades que los socios y colaboradores están llevando a cabo a aquellos que se suscriben al boletín informativo de la ASCN.

* 1. **Prioridades legislativas**

**Evaluaciones de la Lista Roja: las especies** *Squatina aculeata, Squatina oculata* y *Squatina squatina* se volvieron a evaluar y publicar en 2019.

**Convención sobre Especies Migratorias**: en 2017, se incluyó a *Squatina squatina* en la lista de los Apéndices I y II de la CMS; En 2018, se incluyó a *Squatina squatina* en la lista del Anexo I del memorando de entendimiento sobre tiburones de la CMS. Se describió al angelote en la MOS3.

**Turquía:** en2018, las actualizaciones al Artículo 5 de la lista de especies prohibidas de Turquía (Communique 2016/35) añadió a la lista a 11 elasmobranquios adicionales, incluidas *Squatina aculeata, Squatina oculata* y *Squatina squatina.*

**España:** en2019, *Squatina aculeata, Squatina oculata* y *Squatina squatina* se incluyeronen la lista española de especies amenazadas para las Islas Canarias en la categoría más alta; «especies en peligro de extinción» (Orden AAA/75/2012).

**Conversaciones continuas con CGPM y RAC/SPA:** representación específica de los angelotes en foros regionales.

* 1. **Planes de Acción regionales:**

**Islas Canarias: completado.** Plan de Acción de angelotes para las Islas Canarias (Baker *et al.,* 2016). Este se centró exclusivamente en la especie *Squatina squatina* y se publicó antes que la Estrategia, por lo que no aparece reflejado entre los objetivos de la acción concertada. Se ha conseguido progresar significativamente en su ejecución, en función de todos los objetivos.

**Mediterráneo: en prep.** Angelotes del Mediterráneo: Plan de Acción regional (Gordon *et al.,* 2019, en prep.). Su presentación está prevista para finales de 2019. Este Plan de Acción refleja el conocimiento actual de la distribución del angelote y las pesquerías del Mediterráneo. Está diseñado para centrar los esfuerzos y la voluntad de ayuda en aumentar la información disponible de los angelotes del Mediterráneo mediante la clasificación de las amenazas a las que se enfrentan, la reconstrucción de puntos de referencia pasados, la comprensión de la causa de su declive y el fomento de la colaboración entre partes interesadas y gobiernos de los estados/territorios costeros con el fin de determinar e implementar acciones legislativas y de conservación efectivas. También se desarrollarán Planes de Acción subregionales (SubRAP) para el Mediterráneo (comenzando por áreas de alta prioridad para los angelotes) con vistas a facilitar más acciones coordinadas y a involucrar a gobiernos e industria.

Se espera que se elabore un anexo como documento de acompañamiento al Plan de Acción regional para los angelotes del Mediterráneo que incluya las actividades de alta prioridad que deben poner en marcha las Partes de la CMS a nivel gubernamental. La Secretaría de la CMS preparará un proyecto de anexo, en colaboración con Shark Trust y la ASCN, y se comunicará con las Partes de la región del Mediterráneo para atender a sus comentarios. Está programada una reunión de los Estados del área de distribución de la CMS para 2020 con el objetivo de unificar todos los comentarios y observaciones y acordar las actividades definitivas.

No obstante, se debe destacar que las acciones del Plan de Acción regional también son pertinentes para los gobiernos que no constituyan Partes de la CMS.

**Detalles del taller:** El taller de tres días de duración lo organizó Shark Trust y fue acogido por el Instituto Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar (INSTM) en Túnez, en marzo de 2019. Asistieron 26 participantes que representaban a 21 organizaciones y 11 países. Este taller se celebró en colaboración con la UICN (con representantes tanto del Grupo de Expertos sobre tiburones como del Centro de Cooperación del Mediterráneo) y recibió aportaciones de ONG, universidades, institutos nacionales y organizaciones intergubernamentales (CMS y RAC/SPA).

**Atlántico Noreste: acción renovada.** El Angel Shark Project: Wales se estableció en 2018 (tras un estudio piloto) con el objetivo de proteger a los angelotes de Gales mediante la participación de los pescadores, el patrimonio y la ciencia ciudadana. En 2020, el proyecto congregará a todas las partes interesadas para el desarrollo del Plan de Acción para angelotes de Gales, en el que se destacarán los pasos clave necesarios para asegurar el futuro de esta especie en las aguas de Gales. El Plan de Acción contribuirá a toda la Estrategia.

**África Occidental: acción renovada.** Actualmente se trata de un compromiso oficioso con ejemplares de África Occidental y de una propuesta para intensificar las actividades en 2020, seguidas de la implantación del proceso del Plan de Acción subregional, tal y como se desarrolló para la ejecución del Plan de Acción regional del Mediterráneo.

* 1. **Descripción:**

**FishForum2018:** Durante el FishForum inaugural de 2018, celebrado en Roma en la sede central de la FAO, se describió exhaustivamente a los angelotesen un puesto de información de la nave central del edificio y mediante una exposición de pósteres que se centraba en los angelotes del Mediterráneo.

1. CAMBIOS A LA ACCIÓN CONCERTADA ORIGINAL (SI PROCEDE)

La ejecución de las acciones concertadas para *Squatina squatina* y las especies estrechamente relacionadas (*Squatina aculeata* y *Squatina oculata*) está progresando adecuadamente, pero por orden prioritario y dentro de un marco temporal realista (véase el Anexo 1 para los marcos temporales ajustados). El foco de atención se ha puesto de inmediato en el Mediterráneo como la región donde los registros actuales indican que existe solapamiento de áreas de distribución de las tres especies.

Con respecto a los ajustes del programa del taller: el número de estados y territorios costeros en cada región geográfica (p. ej., el Mediterráneo y África Occidental) y el volumen de limitaciones (políticas, económicas, sociales, tecnológicas, legales y medioambientales) añaden un grado de complejidad al proceso de planes regionales. Los Planes de Acción regionales dominantes están ahora respaldados por una serie de planes subregionales cuya misión será la de reflejar las amenazas y desafíos particulares a los que se enfrenta una región costera por separado, en la que se involucran ONG residentes, partes interesadas y gobiernos para tomar medidas reales y pragmáticas.

Para el progreso específico alcanzado con respecto a la implementación de la acción concertada, véanse los Anexos 1 y 2.

1. BIBLIOGRAFÍA (si procede)
* [Red de Conservación de los Angelotes](http://www.angelsharknetwork.com/)
* Estrategia de Conservación de angelotes en el Atlántico Oriental y en el Mediterráneo ([Inglés](https://angelsharknetwork.com/wp-content/uploads/sites/16/2017/10/Angel-Shark-Conservation-Strategy_ENGLISH.pdf) | [Francés](https://angelsharknetwork.com/wp-content/uploads/sites/16/2017/09/Angel-Shark-Conservation-Strategy_FRENCH.pdf) | [Español](https://angelsharknetwork.com/wp-content/uploads/sites/16/2017/09/Angel-Shark-Conservation-Strategy_SPANISH.pdf))
* Plan de Acción para el angelote en las Islas Canarias ([Inglés](https://angelsharknetwork.com/wp-content/uploads/sites/16/2017/06/Angelshark-Action-Plan-for-the-Canary-Islands.pdf) | [Español](https://angelsharknetwork.com/wp-content/uploads/sites/16/2017/06/Plan-de-Accion-para-el-Angelote-en-las-Islas-Canarias.pdf))
* Protección total para el angelote en las Islas Canarias según la legislación española ([Inglés](https://angelsharknetwork.com/wp-content/uploads/sites/16/2019/06/PR_angelshark_listingCEEA_English_FINAL.pdf) | [Español](https://angelsharknetwork.com/wp-content/uploads/sites/16/2019/06/PR_Angelshark_listingCEEA_Spanish_FINAL.pdf))
* Reevaluaciones de la Lista Roja de la UICN ([Inglés](https://www.iucnssg.org/press.html))
* Taller sobre el Plan de Acción regional del Mediterráneo ([Inglés](https://www.sharktrust.org/news/initiative-launched-to-avert-crisis-for-critically-endangered-mediterranean-angel-sharks) | [Francés](https://www.sharktrust.org/Handlers/Download.ashx?IDMF=366a3581-f15a-4e5f-ad40-eb82ed59eebf) | [Árabe](https://www.sharktrust.org/Handlers/Download.ashx?IDMF=eec56c32-da9a-4591-95b3-10bd518044e9))
* Asesoramiento sobre la pesca de angelotes ([Inglés](https://www.sharktrust.org/Handlers/Download.ashx?IDMF=98f76f48-d48b-4de9-a2e8-2e962b649d96) | [Francés](https://www.sharktrust.org/Handlers/Download.ashx?IDMF=8bf80415-0ec9-4c2e-9998-b167acd3395a) | [Español](https://www.sharktrust.org/Handlers/Download.ashx?IDMF=de71cc13-c0bf-4cc3-bfc8-3f6b6db01bb4) | [Griego](https://www.sharktrust.org/Handlers/Download.ashx?IDMF=c4739535-b365-407a-a2b2-e52d69fc1222))
* Directrices de buenas prácticas ([Inglés](https://angelsharknetwork.com/wp-content/uploads/sites/16/2017/05/Best-Practice-Guide-to-Catch-and-Release-ENGLISH.pdf) | [Español](https://angelsharknetwork.com/wp-content/uploads/sites/16/2017/05/Best-Practice-Guide-to-Catch-and-Release-SPANISH.pdf))
* Lawson, J.M. Pollom, R., Gordon, C.A., Barker, J., Meyers, E.K.M., Zidowitz, H., Ellis, J.R., Bartolí, A., Morey, G., Fowler, S.L., Jiménez Alvarado, D., Fordham, S., Sharp, R., Hood, A.R., y Dulvy, N.K., en prep., 2019. Fallen Angels: Extinction risk and conservation of Critically Endangered angel sharks in the Eastern Atlantic and Mediterranean Sea.
1. ACCIÓN

Se debería revisar y ampliar la acción concertada para *Squatina squatina* para el próximo trienio, tal y como se propone en el Anexo 2 de este informe.

**ANEXO 1: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

| **Actividad** | **Resultados previstos** | **Cronograma original** | **Progresos** | **Cambios o soluciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **1. Estrategia de Conservación para el angelote en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo** |  |  |  |  |
| Reconocer la Estrategia y conseguir sus objetivos según proceda  | La Estrategia sirve de orientación para las Partes  | 2017 | **Completada**: se centró la atención de las Partes y de los Signatarios del MdE sobre tiburones de la CMS sobre la Estrategia (Gordon *et al.,* 2017) durante su tercera reunión en la COP12, aunque la aplicación de los objetivos aún sigue en marcha. Liderada por Shark Trust. | Ampliar acción concertada  |
| **2.** **Talleres sobre Planes de Acción regionales** |  |  |  |  |
| 2.1 Preparar y celebrar el taller del Atlántico Noreste | Estrategia publicada y ejecución iniciada | 2018/2019 | **Acción renovada:** las actividades subregionales para *S. squatina* se están aplicando en Gales, Reino Unido. Liderada por el Angel Shark Project: Wales. El nivel de protección existente para *S. squatina* en el Atlántico Noreste califica a la región con la prioridad más baja en la actualidad.  | Plan de Acción subregional de Gales propuesto para 2020.Plan para el Atlántico Noreste propuesto para 2021-2022 |
| 2.2 Preparar y celebrar el taller del Mediterráneo | Estrategia publicada y ejecución iniciada | 2018/2019 | **Acción renovada:**taller completado en marzo de 2019. Publicación del Plan de Acción global para la región del Mediterráneo prevista para noviembre de 2019. Liderada por Shark Trust. | Ampliar acción concertada Los Planes de Acción subregionales se publicarán entre 2019 y 2020.Reunión de los Estados del área de distribución de la CMS para negociar el Anexo del Plan de Acción regional de la CMS |
| 2.3 Preparar y celebrar el taller de África Occidental | Estrategia publicada y ejecución iniciada | 2018/2019  | **Acción renovada:**Taller propuesto para 2020/2021 (depende de fondos). Recopilación de datos en marcha. Liderada por Shark Trust y socios de la ASCN. | Ampliar acción concertada  |
| **3. Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM)** |  |  |  |  |
| 3.1 Animar a las Partes de la CMS que también son Partes del CGPM a que cumplan con sus obligaciones. CGPM/36/2012/3 | Reducción de las capturas incidentales de tiburones ángel; reducción considerable de los desembarques; mayor conciencia de los pescadores; mayor conocimiento de la distribución de las especies.  | 2018/2019 | **Acción renovada**:- Aumento de la información sobre el angelote mediante las conversaciones establecidas con CGPM, RAC/SPA y FishForum2018.- Se animó a todas las Partes del CGPM a que cumpliesen con sus obligaciones, además de un aumento de la vigilancia del cumplimiento. - Materiales con recomendaciones para pescadores ahora disponibles en griego, francés, español e inglés. Se están preparando en hebreo y árabe.- Turquía (no forma Parte de la CMS ni es signataria del MdE sobre tiburones) amplió las protecciones nacionales a las especies *S. aculeata, S. oculata* y *S. squatina* en 2018.  | Ampliar acción concertadaUtilizar el proceso del Plan de Acción subregional para promover el cumplimiento de las regulaciones en vigor existentes. |
| **4. Estrategia Global** |  |  |  |  |
| Implicarse en el Grupo de Expertos sobre tiburones de la UICN y contribuir a las reevaluaciones de la Lista Roja Global de todas las especies de tiburones ángel. | Colaboración con el Grupo de Expertos sobre tiburones de la UICN e información científica proporcionada para apoyar la reevaluación de los tiburones ángel. | 2018/2019 | **Completado**:Las revisiones de la Lista Roja para *S. aculeata, S. oculata* y *S. squatina* se han completado y se publicaron en 2019. Liderada por el SSG de la UICN.**En progreso:** Se está elaborando una guía global de identificación para las 22 especies descritas de angelotes (publicación prevista para 2020). Liderada por Shark Trust. | **Ampliar acción concertada**Existe un número de especies de angelotes para las que se carece de datos, y otras que son muy poco conocidas.  |
| **5. MdE sobre tiburones** |  |  |  |  |
| 5.1 Promover la inclusión del angelote en el Anexo 1 del MdE | Se ha propuesto el angelote para su inclusión en el Anexo 1 del MdE en MOS3. | Finales de 2018 | CompletadoEl angelote se incluyó en el Anexo 1 del MdE sobre tiburones en la MOS3 sobre tiburones en 2018 | N. A. |
| 5.1 Presentar la Estrategia a los signatarios del MdE sobre tiburones en la MOS3 | Reconocer y, si procede, implementar los aspectos de la Estrategia.  | Finales de 2018 | CompletadoSe ha presentado la Estrategia a los delegados de la MOS3 sobre tiburones Los Signatarios aprobaron el CMS/Sharks/Outcome 3.8, en el que los Signatarios acordaron revisar la Estrategia y aplicarla según proceda. | N. A. |

**ANEXO 2**

**PROYECTO DE REVISIÓN DE LA**

**ACCIÓN CONCERTADA PARA EL ANGELOTE *(Squatina squatina)***

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su 12ª Reunión (Manila, octubre de 2017)

|  |  |
| --- | --- |
| **Proponente** | *Principado de Mónaco* |
| **Especie, taxón inferior o población objetivo, o grupo de taxones con necesidades comunes** | Clase: *Chondrichthyes*Subclase: *Elasmobranchii*Orden: SquatiniformesFamilia: *Squatinidae*Género, especie: *Squatina*Linnaeus, 1758Propuesta de inclusión en los Apéndices I y II de la CMS en la COP 12 | © Illustration by Marc Dando  |
| **Distribución geográfica** | Históricamente, el angelote[[1]](#footnote-1) (*Squatina squatina*) era común y se extendía en profundidades de <5 a 150 m en amplias áreas de la plataforma costera, continental e insular del mar Báltico Occidental, el mar del Norte, el mar Mediterráneo, el mar Negro y el Atlántico Oriental, desde el sur de Noruega, Suecia y las islas Shetland hasta Marruecos, el Sáhara Occidental y las islas Canarias (Figura 1, Ebert *et al*. 2013, Feretti *et al.* 2015). Sin embargo, ahora se ha privado al *Squatina squatina* de gran parte de su antigua área de distribución (véase el Anexo 1 para la lista de Estados del Área de Distribución).Se han identificado cuatro áreas geográficas y, aunque hay algunas incógnitas acerca de la distribución de la especie, hay informes recientes verificados de cada una de las áreas.1. Atlántico Nordeste 2. Mediterráneo 3. África Occidental 4. Islas Canarias**Figura 1**. Área de distribución histórica del angelote (*Squatina squatina*) y su distribución reciente conocida (en base a por lo menos un individuo de *Squatina squatina* identificado correctamente desde 1987). Se muestran todas las distribuciones hasta una profundidad de 1.000 metros para mostrar el hábitat potencial del angelote. Mapa creado por J. Barker, Sociedad Zoológica de Londres, para el Angel Shark Project usando QGIS 2.6.1-Brighton en mayo de 2016. Se descargaron shapefiles del contorno de la profundidad de Natural Earth [naturalearthdata.com](http://naturalearthdata.com/) y se recabaron datos de presencia mediante el Taller de Conservación del Tiburón Ángel.  |
| **Actividades y resultados esperados** | Las estructuras internacionales de gestión y organización para la mitigación de las amenazas son cruciales para mejorar el estado de conservación del angelote. Las amenazas potenciales a las que se enfrentan las poblaciones de angelote varían en función del área geográfica, lo cual resalta la necesidad de emprender acciones regionales específicas. Para este fin se proponen las siguientes actividades para que las examinen las Partes, con sujeción a la disponibilidad de fondos:1: Reconocer e implementar, si procede, los aspectos de la Estrategia de Conservación de Tiburones Ángel en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo (en lo sucesivo, "la Estrategia"). La estrategia proporciona un marco para la mejora de la protección de las tres especies de tiburones ángel en peligro crítico (*S. squatina, S. aculeata* y *S. oculata*) en toda su área de distribución (se puede acceder a una copia de la Estrategia en UNEP/CMS/COP12/Inf.22).La estrategia tiene como objetivo: 1. mejorar el perfil general de los tiburones ángel;
2. aumentar el flujo de notificaciones de avistamientos;
3. generar una mejor comprensión de la distribución actual;
4. contribuir a las reevaluaciones de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); e
5. identificar nuevas oportunidades de colaboración para aumentar las acciones de conservación.

La visión de la estrategia es: *restablecer poblaciones sólidas de tiburones ángel en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo y salvaguardarlas en toda su área de distribución.*Se cumple mediante objetivos agrupados en tres metas:Meta 1: Minimizar la mortalidad de tiburones ángel debida a pesquerías.Meta 2: Identificar, investigar y proteger las zonas críticas de tiburones ángel, según proceda.Meta 3: Identificar las interacciones humanas y minimizar cualquier impacto negativo para los tiburones ángel.2: Cumplir los objetivos de la Estrategia mediante las siguientes acciones, según proceda:2.1 Convocar un taller regional en cada una de las siguientes áreas: 1) Atlántico Nordeste; 2) Mediterráneo y 3) África Occidental; para ello se colaborará con Estados del Área de Distribución, posibles Estados del Área de Distribución que no son Partes de la CMS y expertos regionales/internacionales. 2.2 Reconocer y usar el ejemplo del Plan de Acción sobre el Angelote para las Islas Canarias (presentado como UNEP/CMS/COP12/Inf.17) para desarrollar planes de acción regionales. 2.3 Recabar datos e información mediante los talleres organizados sobre las otras dos especies simpátricas amenazadas, *S. aculeata* y *S. oculata* en las áreas 2 y 3. 3: Involucrar a las Partes de la Comisión General de Pesca para el Mediterráneo (CGPM) donde se incluye al *S. squatina (S. aculeata* y *S. oculata)* en la recomendación de la CGPM (GFCM/36/2016/3) que prohíbe la retención, el desembarque, el transbordo, el almacenamiento, la exhibición y la venta de 24 especies de elasmobranquios excepcionalmente vulnerables incluidas en el Anexo II del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo del Convenio de Barcelona; abogar por la implementación efectiva de esta regulación con objeto de reducir las capturas incidentales de tiburones ángel en el Mediterráneo; y, dado que 21 de las 24 Partes contratantes y no contratantes de la CGPM son Partes de la CMS, la inclusión consolidaría aún más el compromiso de la mayoría de los miembros de la CGPM de proteger los tiburones ángel.4. Estrategia global:Cooperar con el Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN para conseguir que los talleres regionales contribuyan a las reevaluaciones de la Lista Roja Global de todas las especies de tiburones ángel y, de la misma forma, que los talleres regionales y los informes subsiguientes se coordinen de forma efectiva con las actividades globales.5. Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios (MdE Tiburones)5.1 Apoyar la inclusión del angelote en el Anexo 1 del MdE Tiburones en la Tercera Reunión de los Signatarios (MOS3 Tiburones).5.2 Presentar la Estrategia a los signatarios del MdE Tiburones en MOS3 Tiburones. |
| **Beneficios asociados** | **Se pretende que las actividades propuestas en este documento sirvan como catalizador para lograr una conservación efectiva de los tiburones ángel, pero también como oportunidad para que las Partes colaboren en la protección de otras especies marinas.** Debido al solapamiento de las áreas de distribución de las tres especies de tiburón ángel en peligro crítico (*S. squatina, S. aculeata y S. oculata*), los Planes de Acción Regional mejorarían el conocimiento y la protección de las tres especies a la vez y la implementación de la Estrategia con sus metas y objetivos. Los talleres regionales invitarán a todos los Estados del Área de Distribución (también a los que no son Partes) a ayudar en los talleres y, por tanto, fomentarán la adhesión de las Partes a la CMS y al MdE Tiburones y aumentará la conciencia acerca de las obligaciones asumidas de conformidad con la Convención y MdE. Además, en algunas regiones, como África Occidental, los Planes de Acción incluirán actividades de capacitación para la región, además de iniciativas para aumentar la conciencia. Asimismo, los talleres también establecerán una red de varias partes interesadas en las diferentes regiones, que serán inestimables para cualquier actividad futura relacionada con otras especies migratorias dentro de la misma área de distribución, con gran potencial para futuras sinergias. Cooperar con el Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN para conseguir que los talleres regionales contribuyan a las reevaluaciones de la Lista Roja de todas las especies de tiburones ángel y, de la misma forma, que los talleres regionales y los informes subsiguientes se coordinen de forma efectiva con las actividades globales. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Marco temporal** | **Actividades, resultados y consecuencias esperados, marco temporal para la implementación, organizaciones para la implementación y requisitos de financiación:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Resultados / Consecuencias** | **Marco temporal** | **Responsabilidad** | **Financiación** |

|  |
| --- |
| **1. La Estrategia de Conservación de Tiburones Ángel en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo** |
| Reconocer la Estrategia y conseguir sus objetivos según proceda  | La Estrategia sirve de orientación para las Partes | ~~2017~~En progreso | Partes que son Estados del Área de Distribución  | No hace falta financiación |

|  |
| --- |
| **2. Talleres de Planes de Acción Regionales** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 2.1 Preparar y celebrar el taller del Atlántico Nordeste | Plan de Acción Regional publicado y cumplimiento iniciado | ~~2018/2019~~2019-2021 | ~~Partes que son Estados del área de distribución, Secretaría de la CMS,~~ ~~ONG~~Shark Trust y la ASCN | Fondos ~~financiación~~ necesarios~$~~30.000~~45.000 para el taller y el informe del taller |
| 2.2 ~~Preparar y celebrar el taller del Mediterráneo~~Desarrollar Planes de Acción subregionales para la región del Mediterráneo  | Planes de Acción subregionales publicados y ejecución iniciada | ~~2018/2019~~2020 | ~~Estados del Área de Distribución, Secretaría de la CMS,~~~~ONG~~Shark Trust y la ASCN | Fondos ~~financiación~~ necesarios~~Aproximadamente 30.000 $ para el taller y los informes del taller~~Los costes variarán según la subregión (más de 10.000 $) |
| 2.3 Desarrollar, en colaboración con los Estados del área de distribución de la CMS, un anexo para el Plan de Acción regional que incluya las acciones que implementarán las Partes de la CMS  | Anexo de la CMS desarrollado y acordado por los Estados del área de distribución | 2021 | Estados del área de distribución, Secretaría de la CMS,Shark Trust y la ASCN | Fondos necesarios para contratar a un asesor (entre 5000 y 8000 $ aprox.) y para organizar una reunión de los Estados del área de distribución (20.000 $ aprox.) |
| 2.4 Enviar el Plan de Acción regional a la COP14 de la CMS para la revisión y adopción del «anexo de la CMS» | Plan de Acción regional evaluado por las Partes en la COP14 de la CMS | 2022 | Secretaría de la CMS | No hace falta financiación |
| 2.5~~3~~ Preparar y celebrar el taller de África Occidental | Plan de Acción Regional publicado y cumplimiento iniciado | ~~2018/2019~~2020/2021  | ~~Estados del Área de Distribución, Secretaría de la CMS,~~Shark Trust y la ASCN | Fondos ~~financiación~~ necesarios~~30.000 $ aprox.~~ 80.000 $ aprox. para el taller y el informe del taller |

|  |
| --- |
| **3. Comisión General de Pesca para el Mediterráneo (CGPM)** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Animar a las Partes de la CMS que también son Partes del CGPM para que cumplan con sus obligaciones según CGPM/36/2012/3 y utilizar el proceso de Plan de Acción subregional con el objetivo de ayudar con el cumplimiento de las regulaciones operativas vigentes. | Reducción de las capturas incidentales de tiburones ángel; reducción considerable de los desembarques; mayor conciencia de los pescadores; mayor conocimiento de la distribución de las especies. | ~~2018/2019~~En progreso | Partes que son Estados del área de distribución~~ONG~~Shark Trust y la ASCN | No hace falta financiación |

|  |
| --- |
| **4. Estrategia global** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Implicarse en el Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN y contribuir a las reevaluaciones de la Lista Roja Global de todas las especies de tiburones ángel. | Colaboración con el Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN e información científica proporcionada para apoyar la reevaluación de los tiburones ángel. | ~~2018/2019~~En progreso | Partes que son Estados del Área de Distribución, Secretaría de la CMS  | ~~Recaudación de fondos~~ Se necesitan fondos ~~para participar en el proceso y apoyarlo~~ |

|  |
| --- |
| **5. MdE tiburones** |
| 5.1 Apoyar la inclusión del angelote en el Anexo 1 del MdE | Se ha propuesto el angelote para su inclusión en el Anexo 1 del MdE en MOS3. | Finales de 2018 | Partes que son Estados del Área de Distribución que también son signatarios del MdE TiburonesSocios colaboradores del MdE Tiburones | No hace falta financiación |
| 5.1 Presentar la Estrategia a los signatarios del MdE Tiburones en MOS3 | Reconocer y, si procede, implementar los aspectos de la Estrategia.  | Finales de 2018 | Partes que son Estados del Área de Distribución que también son signatarios del MdE TiburonesSocios colaboradores del MdE Tiburones | No hace falta financiación |

 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Relación con otras acciones y mandatos de la CMS** | El Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios (MdE Tiburones) es el acuerdo especializado para las especies de condrictios de conformidad con el Artículo IV 1 de la Convención. Tiene como objeto guiar la cooperación internacional para mantener y lograr un estado de conservación sostenible para los tiburones y rayas migratorios incluidos en el Anexo 1. Aunque el MdE es independiente de la Convención, los signatarios decidieron no obstante que las especies de condrictios incluidas en la CMS se propusieran automáticamente para su inclusión en el Anexo 1 del MdE. Si el angelote se incluyera en el Anexo 1 del MdE, la especie se beneficiaría de las medidas y acciones acordadas en el marco del MdE y su Plan de Conservación, además de la orientación técnica para su conservación, proporcionada por el Comité Asesor y el Grupo de Trabajo sobre Conservación del MdE. A su vez, estas acciones concertadas apoyarían la implementación general del MdE Tiburones. En concreto, para ampliar el conocimiento del angelote y mejorar la gestión y la cooperación internacional entre los Estados del Área de Distribución y con las organizaciones relevantes. El Grupo de Trabajo sobre Capturas Accesorias de la Familia de la CMS, establecido en 2016, revisa las medidas existentes para mitigar o reducir las capturas incidentales de las especies de la CMS y aspira a asegurar que la medida recomendada beneficie a todos los taxones. El resultado de las acciones concertadas propuestas también contribuiría a este trabajo.Por último, las acciones ayudarían a implementar las resoluciones y recomendaciones de la CMS sobre la captura incidental (Res 6.2, Res 7.2, Res 8.14, Res 9.18, Res 10.14), que se han propuesto para consolidar una Resolución de la COP 12 (véase UNEP/CMS/COP12/Doc.21.2.4 y Doc.24.4.4).  |
| **Prioridad de conservación** | Durante el último siglo se ha mermado gran parte del área de distribución histórica del angelote (*Squatina squatina*) y se ha clasificado como "En peligro crítico" en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (Ferretti *et al.,* 2015). Se identificó la familia de los tiburones ángel (*Squatinidae*) como la segunda más amenazada de todos los tiburones y rayas del mundo tras una revisión global del peligro de extinción por parte del Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN (Dulvy *et al.,* 2014). En el informe de 2015 de la Lista Roja Europea de Peces Marinos, el tiburón ángel estaba entre el 2,5% de las especies evaluadas como "En peligro crítico" (Nieto *et al.,* 2015). La evaluación de la Lista Roja Europea se basó en los declives estimados y sospechados de por lo menos un 80% en tres generaciones y la probabilidad de declives futuros continuados (Nieto *et al.,* 2015). Por consiguiente, el angelote tiene un estado de conservación desfavorable, como se define en la Convención, ya que no cumple las condiciones establecidas en el subpárrafo 1 C del texto de la Convención. Es improbable que las iniciativas de conservación logren su objetivo de evitar que este tiburón en peligro crítico se acerque cada vez más a la extinción, sin que la cooperación internacional trabaje a nivel regional y sin un Plan de Acción específico para cada región. La Estrategia proporciona el marco y los vínculos necesarios para prestar soporte técnico a las Partes a fin de abordar las amenazas prioritarias y mejorar la protección de los tiburones ángel. La adopción de la Estrategia y el desarrollo ulterior de los Planes de Acción Regionales estarán en conformidad con la Resolución 11.20 sobre la Conservación de los Tiburones y Rayas Migratorios, en referencia a los párrafos 6, 7, 8 y 10. Los angelotes se pescan como captura incidental en una serie de pesquerías en toda su área de distribución, provocando declives pronunciados en sus poblaciones. La captura incidental sigue siendo una amenaza prioritaria para el angelote. Como se menciona en la Resolución 9.18 acerca de la captura incidental, dentro de los Planes de Acción se abordará la colaboración con los órganos de pesca regionales, la mejora de la notificación sobre capturas incidentales, la identificación de las pesquerías con capturas incidentales significativas y la iniciación de medidas de mitigación de la captura incidental.  |
| **Relevancia** | La especie está protegida jurídicamente por la legislación nacional solo en una pequeña parte de su área de distribución (Mónaco, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Gibraltar y España) y, de forma incidental, en algunas áreas marinas protegidas en las que está prohibida la pesca con red y la pesca con red de arrastre (por ejemplo, en España y Turquía). Las prohibiciones de pesca regionales de la Unión Europea y la CGPM y la inclusión en los acuerdos regionales (Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste, Convenio de Barcelona y Convenio de Berna) deberían proporcionar un determinado grado de protección y un marco para la acción subsiguiente; sin embargo, se siguen notificando desembarques.Por lo general la concienciación pública y de los pescadores en cuanto a la condición de especie amenazada del angelote y de la existencia de estas medidas es escasa, y a menudo no existen actividades de implementación y vigilancia del cumplimiento en los Estados del Área de Distribución. Es improbable que las iniciativas de conservación nacionales logren su objetivo de evitar que esta especie en peligro crítico cada vez esté más cerca de la extinción, si no se protege a los animales durante sus migraciones estacionales por y hacia las aguas de otros Estados del Área de Distribución y el mar abierto. Además, todavía hay incógnitas significativas acerca de la presencia y distribución contemporáneas de los angelotes, en concreto en el Mediterráneo y África Occidental, donde la acción multilateral sería clave para emprender acciones efectivas para proteger la especie. Por tanto, el angelote se beneficiaría significativamente de las estructuras de gestión internacional coordinadas para lograr una mejor comprensión de las poblaciones restantes de angelote y estimular la protección completa de las Partes de la CMS cuyas aguas cubren una gran parte de su área de distribución. El Principado de Mónaco ha propuesto incluir al angelote en los Apéndices I y II de la CMS en la COP 12. |
| **Ausencia de mejores soluciones** | Hay vigilancia limitada del cumplimiento de algunas de las medidas de gestión decretadas mediante las acciones de protección de la especie y las recomendaciones mencionadas en el punto anterior, lo cual hace que sea difícil determinar si se están implementando de forma efectiva. Los datos de desembarques de pesquerías (programa informático FishStat de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) también indican que las especies de tiburones ángel son retenidas por las pesquerías comerciales incluso en áreas marinas en las que hay medidas de protección instauradas. El angelote no está incluido actualmente en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. La Red de Conservación de Tiburones Ángel (ASCN) fue creada tras la celebración de un exitoso taller en 2016 para desarrollar el Plan de Acción sobre el Angelote para las Islas Canarias. Los socios líderes de este proceso —Shark Trust (socio colaborador del MdE Tiburones), el Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN (miembro del Grupo de Trabajo sobre Conservación del MdE Tiburones), Angel Shark Project y Submón— han establecido una asociación extremadamente funcional sobre el terreno entre la investigación y la conservación del angelote. El Plan de Acción sobre el Angelote ha demostrado ser un proceso piloto con un gran éxito a la hora de implicar a varias partes interesadas e identificar las principales amenazas y prioridades de conservación para los angelotes de la región (islas Canarias). Ya se han implementado las primeras acciones tras la puesta en marcha, en concreto respecto a la solicitud del cambio legislativo. Los esfuerzos colaborativos de la red que ya se ha establecido, en combinación con una acción concertada de la CMS, permitirán el trabajo efectivo para la consecución de un estado de conservación favorable del angelote.   |
| **Disponibilidad y viabilidad** | El Principado de Mónaco (Parte de la CMS y Signatario del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios de la CMS) ya ha tomado la iniciativa en la propuesta de inclusión del angelote en los Apéndices I y II y se compromete a apoyar las acciones concertadas con algo de financiación y liderazgo.Ya hay una Red de Conservación de Tiburones Ángel (ASCN) establecida, que permite compartir datos e información de manera efectiva, tomando la iniciativa para identificar expertos regionales y capacidad dentro de la comunidad. El Grupo de Especialistas en Tiburones de la IUCN y Shark Trust son miembros fundadores de la ASCN, y Shark Trust también es un socio colaborador del MdE Tiburones de la CMS. Véase la siguiente sección para obtener más información acerca de la ASCN. |
| **Probabilidad de éxito** | La Red de Conservación de Tiburones Ángel (ASCN) fue creada tras la celebración de un exitoso taller en 2016 para desarrollar el Plan de Acción sobre el Angelote para las Islas Canarias. Los socios líderes de este proceso —Shark Trust (socio colaborador del MdE Tiburones), el Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN (miembro del Grupo de Trabajo sobre Conservación del MdE Tiburones), Angel Shark Project y Submón— han establecido una asociación extremadamente funcional sobre el terreno entre la investigación y la conservación del angelote. El Plan de Acción sobre el Angelote ha demostrado ser un proceso piloto con un gran éxito a la hora de implicar a varias partes interesadas e identificar las principales amenazas y prioridades de conservación para los angelotes de la región (islas Canarias). Ya se han implementado las primeras acciones tras la puesta en marcha, en concreto respecto a la solicitud del cambio legislativo. Tras este taller, los mismos socios y un grupo más amplio de expertos han convocado un segundo taller para desarrollar la Estrategia de Conservación de Tiburones Ángel en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo, que sirve como marco internacional coordinado. Con el apoyo de los socios implicados en los procesos mencionados anteriormente, hay una base muy sólida desde la que pueden trabajar los Estados del Área de Distribución para ofrecer los talleres regionales e implementar las actividades que resulten de estos talleres. Asimismo, se solicitará apoyo del MdE Tiburones y los Socios Colaboradores (sobre todo Shark Trust), para apoyar el desarrollo y la ejecución de los planes de acción. Hay muchas incógnitas en cuanto a la distribución y la presencia de los tiburones ángel, sobre todo en África Occidental. África Occidental es una región prioritaria que presenta algunos de los mayores retos, al disponer actualmente de poca información publicada. No obstante, estas actividades prioritarias se abordarán en los planes de acción regionales y se beneficiarán del compromiso de la ASCN.  |
| Magnitud del impacto probable | La familia *Squatinidae* se compone de más de 23 especies, la mitad de ellas clasificadas como amenazadas (en peligro crítico, en peligro o vulnerables) en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. La mayoría de las especies restantes están clasificadas o bien como "Datos insuficientes" o "No evaluadas". Muchas especies de esta familia han sufrido disminuciones de población muy pronunciadas y ahora se enfrentan a un peligro de extinción importante. El área de distribución del *S. squatina* se solapa con la de las especies en peligro crítico *S. aculeata* y *S. oculata*, por consiguiente las acciones asociadas con las especies primarias pueden actuar como especies emblemáticas, no solo para las dos especies asociadas, sino para todos los *Squatinidae*.El éxito en la implementación podría tener como consecuencia:* Mejoras en: el estado de la protección jurídica; la calidad y la vigilancia de datos; la capacidad local y regional para abordar la captura incidental (adaptaciones de aparejos/cierres temporales o estacionales en áreas críticas); y la concienciación general.
* Beneficios para la ciencia mediante una mayor cantidad de datos e información; mejora de la comunicación; expansión de la red de investigación; mayor intercambio de conocimiento y técnicas. Además de proporcionar una oportunidad sustancial para emprender una acción complementaria para proteger las dos especies adicionales de tiburones ángel en peligro crítico que tienen un área de distribución parcialmente compartida.
* Un aumento de la voluntad política y la dotación de recursos con más visibilidad y compromiso por parte de los Estados del Área de Distribución, y una mayor facilidad de acceso a la financiación, ya que la especie tiene más importancia en los programas del Gobierno.
* Un futuro más seguro, ya que el esfuerzo concertado en toda el área de distribución de la especie podría detener el declive e impulsar la recuperación de la especie con el tiempo.
 |
| **Rentabilidad** | Los costes esperados se han resumido con anterioridad, en la tabla del marco temporal. Se han sumado los costes estimados para la celebración de los talleres regionales, cuya organización está sujeta a que se consiga recaudar los fondos necesarios. La celebración de talleres regionales es un enfoque rentable para llegar a muchas partes interesadas y lograr acciones específicas para la especie y la región. |

**Referencias**

Barker, J., Bartoli, A., Clark, M., Dulvy, N.K., Gordon, C., Hood, A., Alvarado, D.J., Lawson, J. & Meyers, E. (2016) Angelshark Action Plan for the Canary Islands.

Dulvy, N.K. et al. (2014) Extinction risk and conservation of the world’s sharks and rays. *eLife* 3: e00590.

Ebert, D., Fowler, S., & Compagno, L. (2013). Sharks of the world.

FAO FishStat Plus - Universal software for fishery statistical time series. Rome. www.fao.org/fishery/statistics/software/fishstat/en (landings updated to 2014).

Ferretti, F., Morey, G, Serena, F., Mancusi, C., Fowler, S.L., Dipper, F. & Ellis, J. (2015). *Squatina squatina*. IUCN Red List of Threatened Species: e.T39332A48933059.

Gordon, C.A. , Hood, A.R., Lawson, J.M., Dulvy, N.K., Barker, J., Bartolí, À., Jiménez Alvarado, D. and Meyers, E.K.M. (2017) Eastern Atlantic and Mediterranean Angel Shark Conservation Strategy. The Shark Trust.

Morey, G., Serena, F., Mancusi, C., Coelho, R., Seisay, M., Litvinov, F. & Dulvy, N. (2007). *Squatina aculeata*. IUCN Red List of Threatened Species: e.T61417A12477164.

Nieto, Ana, G. M. Ralph, M. T. Comeros-Raynal, H. J. L. Heessen, and A. D. Rijnsdorp. European Red List of marine fishes. Publications Office of the European Union, 2015

**~~Anexo1:~~ Lista de Estados del Área de Distribución y su estado en la CMS y el MdE Tiburones**

Debido al actual esfuerzo concertado para asegurar la información en el área de distribución del angelote, esta lista está sujeta a cambios. Asimismo, también se han incluido los Estados del Área de Distribución de las otras dos especies de tiburones ángel (*Squatina aculeata* y *Squatina oculata*) por razones de solapamiento del área de distribución, especies similares, identificación errónea y errores de notificación y beneficios asociados para la conservación de otros tiburones en peligro crítico.

Para esta tabla se usan las siguientes definiciones:

**Sí =** Se sabe que la especie está actualmente presente en el área o se cree que es muy probable que lo esté. Registros actuales o recientes (últimos 30 años) o no hay registro de la especie en el área, pero la especie puede presentarse en base a la distribución de hábitat apropiado.

**¿Extinto?:** Se sabe o se cree probable que antes estuvieran presentes en el área, ahora probablemente hayan desaparecido debido a la pérdida de hábitat u otras amenazas. No hay registros recientes pese a las búsquedas, y es plausible que el momento en que se produjeron las amenazas y su intensidad hayan contribuido a eliminar el taxón. Se cree probable que la pérdida de hábitat u otras amenazas hayan acabado con la especie o debido a una falta de registros en los últimos 30 años.

**Incierto:** Existe un registro de la presencia de la especie en el área, pero hace falta verificar este registro o se considera cuestionable debido a la incertidumbre en cuanto a la identidad o autenticidad del registro o a la precisión de la ubicación.

| **País** | **Estado del Área de Distribución** | **Parte de la CMS** | **Signatario del MdE Tiburones** |
| --- | --- | --- | --- |
| Albania | sí | sí | no |
| Argelia | sí | sí | no |
| Bélgica | ¿extinto? | sí | sí |
| Bosnia y Herzegovina | sí | no | no |
| Bulgaria  | incierto | sí | no |
| Croacia | sí | sí | no |
| Chipre | sí | sí | no |
| Dinamarca | incierto | sí | sí |
| Egipto | sí | sí | sí |
| Unión Europea | sí | sí | sí |
| Francia  | sí | sí | no |
| Gambia | sí | sí | no |
| Georgia  | incierto | sí | no |
| Alemania | ¿extinto? | sí | sí |
| Grecia  | sí | sí | no |
| Guinea  | ¿extinto? | sí | sí |
| Guinea-Bissau  | ¿extinto? | sí | no |
| Irlanda | sí | sí | no |
| Israel | sí | sí | no |
| Italia  | sí | sí | no |
| Líbano | sí | no | no |
| Liberia | sí | sí | sí |
| Libia | sí | sí | sí |
| Malta | sí | sí | no |
| Mauritania | sí | sí | sí |
| Mónaco | ¿extinto? | sí | sí |
| Montenegro | ¿extinto? | sí | no |
| Marruecos  | sí | sí | no |
| Países Bajos | ¿extinto? | sí | sí |
| Noruega | ¿extinto? | sí | no |
| Portugal | sí | sí | sí |
| Rumania  | incierto | sí | sí |
| Federación de Rusia | incierto | no | no |
| Senegal | sí | sí | sí |
| Eslovenia | sí | sí | no |
| España | sí | sí | no |
| Suecia | ¿extinto? | sí | sí |
| República Árabe Siria | sí | sí | sí |
| Túnez | sí | sí | no |
| Turquía | sí | no | no |
| Ucrania | incierto | sí | no |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte  | sí | sí | sí |

1. El término "tiburones ángel" hace referencia a múltiples especies de la familia *Squatinidae*, mientras que "angelote" se usa como nombre común de la especie *Squatina squatina*. [↑](#footnote-ref-1)